do por el Consejo Escolar 10°; con su fondo de matrículas.-

(e) Notificar esta resolución al Sr. Agostini, y en caso de estar conforme con sus cláusulas y las generales de práctica, formular el contrato respectivo por el Señor Abogado Asesor.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las siete p. m.-

Pastor Lacasa

[signature]

Sesión 63.-

Día 10 de Agosto de 1912.-

Sr. Presidente Ausente con aviso.-

En Buenos Aires á los diez días del mes de Agosto del año mil novecientos doce, siendo las cinco y diez p. m. reunidos los Vocales del H. Consejo, Señores Delfín Jijena, Enrique de Vedia, y Pablo Groussac, bajo la presidencia del Doctor Pastor Lacasa, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó

su consideración los diversos a=
suntos que tenía para su resolución,
disponiendo:

707 G. De acuerdo con lo dictaminado
por la Comisión de Escuelas Normales:

Adjudicar una segunda cáte=
dra de Idioma Francés en la Escue=
la Normal de Profesoras de Concepción
del Uruguay, á la Srta Isabel M. de Ce=
ballos, con imputación al Item 205 del
Presupuesto General Vigente, debien=
do permanecer el profesor de la
misma materia don Próspero Maury,
en la que tiene acordada anterior=
mente y que figura como permanen=
te en el Presupuesto.-

2908 S. De acuerdo con lo dictaminado
por la Comisión de Escuelas Nor=
males:

Aceptar la renuncia interpues=
ta por el profesor de grado de la
escuela Normal de Mercedes (San
Luis) don Ruperto N. Lucero, y nombrar
en su reemplazo á la M. N. Señorita
Dolores Muñoz.-

525 B. Conceder licencia por el tér=
mino de seis meses, sin goce de
sueldo, y á contar del 1° de Marzo
ppdo á la Profesora de Labores y
Economía Doméstica de la es=
cuela Normal Mixta de Lincoln,
doña Juana L. de Caretti, desig=

nar para reemplazarla mientras
dure su ausencia á la directora
del mismo establecimiento doña
María C. L. de Delmás, con antigüe=
dad del 6 del citado mes de Marzo.-

8310 I. No hacer lugar al pago de los
haberes que por el mes de Abril ppdo,
solicita el director de la escuela
primaria anexa al Regimiento
2 de Caballería don Francisco Tolti,
por no haber funcionado la mis=
ma durante el expresado tiempo.-

3194 S. De acuerdo con lo dictaminado
por la C. Didáctica de Provincias:
Dejar sin efecto la resolución
de 8 de Junio ppdo, y aprobar el dicta=
men de la expresada Comisión de
la misma fecha, en el que se acon=
sejaba se dejase sin efecto la del 18
de Abril (Exp 3272. I) por la que se
ordenó la clausura de la escuela
nacional nº 135 de Santa-Fé, ubica=
da en Esther, Dpto San Justo.-
2º.- Archivar este expediente.-

6758 6º Asignar á la directora de
la escuela nº 25 del C. Escolar 6º,
la cantidad mensual de sesenta pesos
m/n ($60 m/n), en concepto de subven=
ción para alquiler de casa, como así=
mismo, las de $5 y $8, mensuales,
para gastos de limpieza y eventuales,
respectivamente; debiendo abonarse

estas partidas con fondo de matrícu-
las del mencionado C. Escolar, á con-
tar desde la fecha en que haya em-
pezado á funcionar las escuela.

7151 I/ Designar á los subpreceptores en
disponibilidad, Srs Pedro I. Salas,
y Cárlos Trainor para que pasen
á prestar servicios en la escuela
primaria anexa al Regimiento
2 de Artillería Montada.-

3396. C. Autorizar á la Presidencia:
(a) para efectuar en la escuela
Normal de Tucumán las obras ne-
cesarias con el fin de evitar el
derrumbe de la pared medianera
del citado edificio, según resul-
te del informe que producirá en
este expediente el Señor Director
General de Arquitectura y debiendo
el Consejo contribuir solamente
con la mitad del importe de las o-
bras por tratarse de una media-
nería.
(b) para utilizar durante 15
días los servicios extraordinarios
de un auxiliar y de tres escribien-
tes de Secretaría, en las condicio-
nes de práctica; acordando por
el mismo concepto $ 50 m/n men-
suales, al Secretario de la Inspec-
ción Técnica don Manuel Griffe-
ro.-

- - - - - - - Habiendo llegado á conocimien=to del Consejo que en el 4° grado del turno de la tarde de la escuela superior n° 1 del Consejo Escolar 12°, á cargo de la señorita Emma E. Aguiar, se han producido desórdenes por parte de los alumnos con motivo de la huelga de maestros, incitados, al pa=recer, por la expresada maestra, se resuelve:

Ordenar á la Inspección Téc=nica General levante una investiga=ción sumaria al respecto, debiendo el Director ó Vice-director de la men=cionada escuela, explicar las me=didas que ha tomado al respecto.-

- - - - - — Habiendo manifestado los Direc=tores de las escuelas n° 27 y 24 del Con=sejo Escolar 12°, que los maestros Hector Ibarra y Jacinto R. Miranda, de la escuela n° 27, y la Sta Victoria Cherkoff de la n° 24, no han asisti=do á la escuela desde el día 6 del corriente, sin enviar el aviso re=glamentario, no obstante haber concurrido á ella á percibir los ha=beres, retirándose inmediatamente, se resuelve:

Suspender provisionalmente en sus puestos á los citados maestros, á los efectos del Artículo 82 del Regla=mento General de Escuelas, debiendo

la Inspección proponer los suplentes respectivos.-

- - - - - - - Nombrar director de la escuela anexa al Regimiento 5° de Artillería en Salta al actual Subpreceptor de la que funciona en Rio Santiago, Don Manuel E. Frías, en reemplazo del Sr. Ricardo M. López que declarado cesante.-

8040 S.- De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica de Provincias:

Declarar cesante al maestro á cargo de la dirección de la escuela n.° 78 de Santa-Fé, Señor Carmelo Peralta por no haberse presentado á ocupar su puesto y trasladar para reemplazarlo, con antigüedad del 3 del corriente mes y con la misma categoría y sueldo que tiene, á la Srá Cesarina B. de Brioschi, actual maestra á cargo de la dirección de la escuela n.° 92.-

8417 L.- De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica de Provincias:

Aceptar la renuncia presentada por el maestro á cargo de la dirección de la escuela n.° 6 de La Rioja, Sr. Francisco E. Mercado Flores y nombrar en su reemplazo en el mismo caracter, con sueldo de terce=

ra categoría, en las condiciones del Acuerdo del 18 de Octubre de 1906 y con antigüedad del 3 del corriente mes, al Sr José P. Ledo.-

8303 J. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica de Provincias:

1º.- Aceptar la renuncia presentada por la maestra á cargo de la dirección de la escuela nº 18 de Jujuy, Sra María Contreras de Urzagasti y trasladar para reemplazarla con el mismo sueldo y categoría que tiene, á la Sra Octavia Urzagasti de Perez, actual maestra á cargo de la dirección de la escuela nº 46 de la misma Provincia.-

2º.- Nombrar maestro á cargo de la dirección de la escuela nº 46, con sueldo de tercera categoría y en las condiciones del Acuerdo del 18 de Octubre de 1906, al Sr Faustino Cruz.-

8155 S. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica de Provincias:

Declarar en disponibilidad, sin goce de sueldo, á la maestra á cargo de la dirección de la escuela Nº 75 de Salta y nombrar en su reemplazo en el mismo caracter, con sueldo de tercera categoría y en las condi-

ciónes del Acuerdo del 18 de Octubre de 1906, al Sr Adolfo Vera.–

8299 J. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica de Provincias:

Trasladar á la escuela nº 2 de Jujuy, con el mismo sueldo y categoría que tiene, á la Sta Rosa Martínez, actual maestra á cargo de la dirección de la escuela nº 3 de la misma Provincia, y nombrar en reemplazo de ésta para la escuela nº 3, en el mismo caracter, con sueldo de segunda categoría, en las condiciones del Acuerdo del 27 de Abril de 1904 y con cargo de registrar su título de maestra normal en la Estadística, á la Sta María Hurtado de Arredondo.–

8238 C. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica de Provincias:

Aceptár la renuncia presentada por la auxiliár de la escuela nº 61 de Catamarca, Sta María G. Perez y nombrar en su reemplazo, en el mismo caracter, en las condiciones del Acuerdo del 7 de Marzo de 1907 y con antiguedad del 3 del corriente mes, al Sr Julio Tejada.–

6227 M. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica de Capitál y Territorios:

Dejar sin efecto el nombramiento de la Sta Catalina Isler, como maestra suplente de la escuela nº 27 de Concepción (Misiones), recaido á su favor por resolución de Junio 25 ppdo, y nombrar maestra suplente de dicha escuela, en reemplazo de la Sta Amalia C. Lator que se encuentra con licencia y á contar desde el 13 de Junio ppdo, á la Sta Amalia Ghiglioni.-

7344 M. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica de Capital y Territorios:

1º.- Declarar cesante al maestro de la escuela nº 33 de San Javier (Misiones), Sr Nereo Meza, por abandono del puesto y nombrar en su reemplazo como maestro de tercera categoría y con antiguedad del 1º de Junio ppdo, al Señor Lisandro D. Rios.-

2º.- Anotar que el 6 de Junio el Sr Rios se hizo cargo del puesto y librar orden de pago á su favor por la suma de $ 35 m/n, que se le acuerdan como reintegro de lo gastado por el pasaje y viático.-

9057 C. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica de Capital y Territorios:

1º.- Trasladar la directora de

la escuela nº 14 de Norquinco (Chubut) Srta María R. de García, á la escuela nº 20 de Esquel en reemplazo del Sr Octavio Tarraija cuya renuncia se aceptó el 27 de Abril.-

2º.- Trasladar el maestro Roberto Jones de la escuela nº 20 de Esquel á la escuela nº 16 de El Bolson.-

3º.- Nombrar maestra interina de 3ª categoría de la escuela nº 20 de Esquel á la Srta Adela G. de Oarody, en reemplazo del Sr Jones.-

4º.- Trasladar el director de la escuela nº 15 Cushamen, señor Enrique Duflós, á la Nº 14 de Norquinco en reemplazo de la Srta de García que pasa á otro punto.-

5º.- Nombrar directora de la escuela nº 15 de Cushamen, en reemplazo del Sr Duflós, á la Srta Isabel Rivas de Tornejo, maestra de la escuela nº 32 de Sampacho.-

6º.- Nombrar maestra de tercera categoría de la escuela nº 15 de Cushamen al Sr Cayetano Tornejo, en reemplazo del señor Fulgencio Varea que fué declarado cesante el 4 de Enero último.

7º.- Librar orden de pago por concepto de pasajes y viáticos:

A favor de la Srta Adela G. de Parody, de Buenos Aires á Madryn, para traslación á caballo, 100 leguas y viá-

ticos $ 300 m/n.-

A favor de la Sra Isabel Rivas de Cornejo, de Sampacho á Buenos Aires, de Buenos Aires á Madryn, para traslación á caballo, 100 leguas más ó menos $ 300 m/n.-

A Cayetano Cornejo, los mismos pasajes y el mismo viático que la Sra Cornejo.-

5457 C. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica de Capital y Territorios:

1°.- Rectificar la resolución del 1° de Junio ppdo, en el sentido de que el Sr Luis Montenegro Paiva se le aceptó su renuncia como maestro de la escuela n° 10 de Benitez.-

2°.- Dejar sin efecto el nombramiento que por la misma resolución se hizo á favor de la Sta Ana María de la Fuente, como maestra de la escuela n° 1 de Resistencia.-

3°.- Nombrar como suplente y en reemplazo de la maestra de la escuela n° 14 de Barranqueras, Sta Natividad Portas, que se encuentra con licencia hasta el 30 de Noviembre del corriente año, á la Sta Ana María de la Fuente, con antigüedad del 5 de Junio ppdo, en que se hizo cargo del puesto.-

6204 2°.- De acuerdo con lo dictamina=

do por la Comisión Didáctica de Capital y Territorios:

Autorizar el funcionamiento provisorio de una escuela nocturna de mujeres en el local de la diurna "General San Martín", n. 7 del C. Escolar 2° la que se designará con la letra "C"; aprobándose el proceder de dicho C. Escolar al iniciar los trabajos preliminares para la creación de la misma.-

Los gastos que origine el sostenimiento de ésta escuela se imputarán á fondos de matrículas del referido C. Escolar.-

------------ El Vocal Sr. Delfín Jijena presentó el siguiente proyecto de resolución que se resolvió aprobarlo en todas sus partes.

" Señor Presidente:

El Vocal que subscribe, considerando que para resolver en definitiva el H. Consejo sobre los cargos imputados á los maestros firmantes de la nota de 30 de Julio ppdo, es necesario conocer los antecedentes profesionales de todo el personal suspendido por resolución de 6 del corriente.

Propone la siguiente resolución.

1°.- Nómbrase una Comisión compuesta por el Pro-Secretario del Con-

sejo el Inspector Técnico General y el Jefe de Estadística para que informe sobre cada uno de los maestros firmantes de la nota de 30 de Julio ppdo sobre los siguientes puntos:

(a) Competencia para la enseñanza, antigüedad y título.

(b) Conducta profesional - inasistencias en el corriente año, reprensiones, apercibimientos, multas y suspensiones que se les haya impuesto durante el tiempo que han prestado servicio.-

2°.- Mientras el Consejo, en vista de los antecedentes á que se refiere el artículo anterior, no resuelva en definitiva la absolución ó la imposición de penas á los maestros firmantes de la nota de referencia, la reposición de estos en sus puestos, se hace provisionalmente quedando comprendidos en esta disposición el personal que se ha ordenado reponer en su empleo, en sesión del 8 del corriente mes.-

3°.- A los fines del artículo 1° pasen todos los antecedentes de descargos á la Comisión creada para que á la brevedad posible informe parcial ó totalmente sobre ellos.-

4°.- Cumplido que sea el pla-

zo para presentar por escrito los descargos de acuerdo al Artículo 82 del Reglamento General de Escuelas, la Comisión informará sobre los maestros que no hubiesen expuesto aquellos".-

3397 B.- Acordar al director de la escuela Normal de Lomas de Zamora, don Ismael Meucio, un pasaje de primera clase desde Buenos-Aires á San Luis y tres de primera clase desde San Luis á Buenos Aires, debiendo descontarse de sus haberes, en las condiciones de práctica, el importe de dichos pasajes.-

3352 J. Conceder licencia por el término de un mes, sin goce de sueldo, al Director de la Escuela Normal de Jujuy don Augusto C. Calice; haciéndose saber esta resolución á quien corresponda.-

7081 6°.- Asignar á la directora de la escuela nº 24 del Distrito 6°, la suma mensual de sesenta pesos m/n ($60 m/n) en concepto de subvención para alquiler de casa, debiendo abonarse dicha partida con fondos de matrículas del expresado C. Escolar, á contar desde la fecha en que haya empezado á funcionar la escuela.-

9211 I. Restablecer, á contar del 1° de

Mayo ppdo, el viático mensual de cincuenta pesos m/n ($50 m/n) de que gozaban las Auxiliares de la Inspección de Economía Doméstica, Stas Sabina Grossi, y Esther J. E. de Villanueva.–

9111 I. Hacer constar que la suspensión levantada por resolución de 9 del actual á los maestros cuya nómina corre á fs 109, 110, 111, 112, 113 y 114 de éste expediente, es con carácter de provisional.–

9152 I. Vistas las explicaciones satisfactorias dadas por los recurrentes, firmantes de la nota presentada al Consejo, de fecha 20 de Julio ppdo que corre agregada al expediente 9100.-V.- levantar la suspensión impuesta por resolución del 6 del actual, á los 40 maestros cuya nómina corre agregada á éste expediente.–

2114 D. Aprobar la liquidación practicada por Contaduría y mandar pagar á la orden de los Sres Billiet y Cía, la suma de novecientos noventa y seis pesos m/n ($996 m/n), importe de tres escritorios americanos adquiridos con destino á la Dirección Gral de Arquitectura, debiendo imputarse este gasto al Inciso 12 - Item 28 del Presupuesto General Vigente.–

6885 5°. 1°.- Aprobar las medidas tomadas por el Consejo Escolar 5° como homenaje póstumo á la extinta directora de la escuela n° 3 de su dependencia Sta Manuela Arroqui.-

2°.- Autorizar al referido Consejo Escolar para que de su fondo de matrículas, entregue el importe de dos meses de sueldos á la familia de la citada ex-directora, para gastos de luto.-

5695 C. Reservar, hasta las próximas vacaciones, este expediente relativo á las reparaciones proyectadas en el edificio de la escuela de Colonia Juarez Celmán (Chubut).-

7794 C. Dar vista, al Círculo Central de Obreros de la Capital, de lo informado por la Inspección de Escuelas Particulares, y por la Dirección General de Arquitectura, sobre el plano relativo á un edificio á construirse con destino de funcionamiento de la escuela gratuita que sostiene dicho centro.-

7203 I Aprobar la liquidación practicada por Contaduría y librar orden de pago á favor del Inspector Administrativo de las Escuelas de Niños Débiles, don Casimiro Toranzo Calderón por la suma

de mil ciento cuarenta y ocho pesos con cincuenta y dos centavos moneda nacional ($ 1.148.52 m/n) que se le acuerda, con cargo de rendir cuenta, para que sufrague las cuentas respectivas por artículos de provisión diaria suministrados á las escuelas de su dependencia, para el consumo del mes de Mayo ppdo; debiendo imputarse éste gasto al Inciso 12 - Item 28 del Presupuesto General vigente.-

16.073 M/911. Mandar pagar á la orden de la Empresa de Navegación á vapor "Nicolás Mihanovich" la suma de ciento noventa y un pesos moneda nacional ($ 191 m/n), importe de fletes expedidos por cuenta del H. Consejo, y con las imputaciones indicadas por Contaduría.-

11.581 R/911. Ordenar la liquidación y pago de la suma de mil seiscientos setenta y cuatro pesos con veinte centavos moneda nacional ($ 1.674.20) á favor de la Dirección General de Obras de Salubridad, importe de los trabajos á realizar para la provisión de agua corriente á la escuela de Pango (La Rioja) que se le han encomendado, según resolución de fecha 20 de Abril ppdo.

El gasto se imputará al Inciso

14, Item 2 del Presupuesto Vigente.-

7275 A. Tener presente la demanda que ha iniciado la Oficina Judicial contra el Escribano don Rómulo Fernández, con el objeto de hacer efectiva la multa impuesta al mismo, por infracción á la Ley de Sellos

7833 O. Autorizar á la Oficina de Suministros para adquirir varias partidas de madera necesarias en el Taller de Reparaciones, de acuerdo con el presupuesto presentado por don Bernardo Bao, cuyo importe de quinientos quince pesos moneda nacional ($515 m/n) se imputará al Inciso 12 Item 28 del Presupuesto General Vigente.-

5830 I Aprobar la rendición de cuentas que eleva el Inspector Técnico General don Reyes M. Salinas, por la suma de mil setecientos ocho pesos con setenta y cinco centavos m/n ($1.708.75 m/n) invertida en el pago de los gastos que demandó la concurrencia de los niños de las escuelas públicas á presenciar el desfile militar del 25 de Mayo ppdo.-

2579 I/911. Pasará informe de la Oficina Judicial Dr García Torres, este expediente por el que la Municipalidad de Viedma (Rio Negro)

solicitá ser exonerada del pago de la deuda que tiene pendiente con éste Consejo, en concepto de lo establecido por la ley 1420.-

3138 E. Autorizar á la Dirección de la Escuela Normal de Gualeguay, para celebrar una fiesta en un teatro de aquella localidad con motivo de la graduación de los primeros maestros, y siempre que dicho acto no ocasione gastos al tesoro de las escuelas.-

3221 E. No hacer lugar á la autorización que se solicitá, para que los alumnos de la Escuela Normal Mixta de Victoria, dén clases modelos en las escuelas provinciales.-

2852 S. Pasar éste expediente, á Contaduría, para que informe qué becas existen vacantes en la escuela Normal de Santa Rosa de Toay; y en caso afirmativo, comunicar al director del mismo establecimiento que deberá previamente llenar los requisitos reglamentarios y elevar juntas todas las solicitudes.

2870 S. Aprobar el proceder del director de la escuela Normal Mixta de Esperanza (Santa-Fé) al amonestar á la maestra de grado Sta Anastasia Barrios, por su falta de tacto para tratar á sus alum-

nos.-

2º.- Hacer notar al expresado director que, si se repitieran casos análogos al presente, debe agregar todos los elementos de prueba que tenga en su poder.-

7666 H/911. Modificar la resolución de fs 21 de este expediente en el sentido de que se acuerda sueldos á contar del 1º de Marzo ppdo á la maestra de la escuela nº 1 del C. Escolar 13º doña María Teresa Herrera.-

2º.- Acordar, igualmente, á dicha Sta Herrera, la suma de cien pesos m/n ($100 m/n) como reembolso de lo gastado por la misma en su traslado desde Catamarca á ésta Capital para hacerse cargo del puesto.-

-------- El Señor Presidente dió cuenta de que había sido invitado el día anterior por el Señor Ministro del Interior á concurrir al despacho de éste como en efecto lo hizo.

La entrevista á la que asistió tambien el Sr Intendente Municipal tuvo por objeto el arreglo de la deuda de la Municipalidad al Consejo, bajo las bases exteriorizadas por el Señor Ministro del Interior en la interpelación que tuvo lugar en la Cámara de Diputados el mismo

día.

- - - - - - Dió cuenta igualmente que según los informes que tenía de los Consejos Escolares y la Inspección Técnica la concurrencia del personal docente á las escuelas de la Capital tendía cada día más á su normalización.-

- - - - - - Al mismo tiempo dió tambien cuenta de haber recibido un telegrama de la dirección de la escuela Normal de La Rioja, solicitando autorización para suspender las clases el día 12 del corriente con objeto de conmemorar el vigésimo octavo aniversario de la fundación de dicha escuela, habiendo contestado en respuesta que la mejor forma de conmemorar dicho aniversario era dar, en ese día clase con alusión á la fecha de conmemoración.

649 13. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Escuelas Normales:

1°.- Nombrar el siguiente personal para la Escuela Normal Mixta de Tehuajó (Buenos Aires):

Para una dirección de grado en reemplazo de don Eleodoro Gomez Alfonso, cuya renuncia se acepta, á la M. N. Sta Ana F. Gauna,

aprobándose al mismo tiempo los servicios prestados por esta en reemplazo de aquel.-

Para una Dirección de grado en reemplazo de la Sta Amparo Seguí, cuya renuncia se acepta, al M. N. Sr Conrado M. Cabrera.-

Para Bibliotecaria, en reemplazo de la Sta Amparo Seguí, á la Sta Angela Beccar; aprobándose los servicios que la misma haya prestado en dicho puesto.-

2°.- Aprobar la designación de la Sra María E. F. de Simoene como auxiliar de la Regencia, hecha por la Dirección de la referida escuela, en reemplazo de la Sta Josefa Tomás, que fué exonerada.

3°.- Dar por terminada la disponibilidad sin goce de sueldo, del maestro de grado, M. N. Sr Juan M. Liotta, decretada en sesión del 22 de Enero ppdo, restituyéndolo en su puesto y aprobar los servicios que en su reemplazo ha prestado la Sta Petrona Aliaga.-

4°.- Permutar en sus respectivos puestos, por razones de mejor servicio, al profesor de Ejercicios Físicos Dr Jorge Artigas y Profesor de Química y Física, don Juan M. Liotta, ambos de la escuela de

referencia.–

5°.– Requerir del Director del expresado establecimiento, que informe sobre el título ó antecedentes profesionales de su candidato Sta María L. Polti, para llenar las vacantes que existen de Regente y Profesor de Castellano (una cátedra).

2835 C. Pasar á informe del Abogado Asesor éste expediente por el cual la Dirección de la Escuela Normal de Profesoras N°1 de ésta Capital, gestiona la devolución del 50 % de los derechos de exámen que abonaron, en papel sellado, los alumnos de institutos incorporados á dicha escuela, y que correspon de percibir á los profesores que formaron las mesas examinadoras.–

No habiendo más asuntos que tratarse levantó la sesión, siendo las seis y cuarenta y cinco p. m.–

Pastor Lacasa

[signature]